



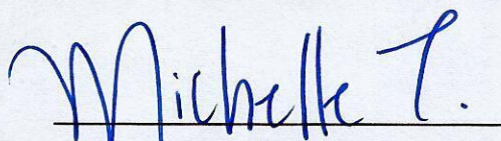
ACUERDO

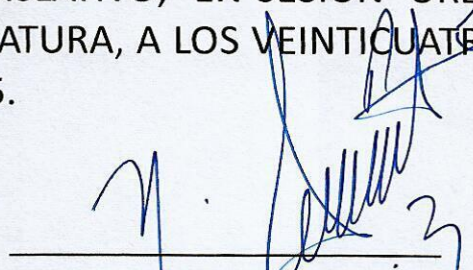
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO, A FIN DE QUE REALICEN ACCIONES COORDINADAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN Y POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PLANTAS, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CAÑONES Y CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO POR EL DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA

FIDEL
mOGOLLÓN
DIPUTADO DTTO. 15



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO, A FIN DE QUE REALICEN ACCIONES COORDINADAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, ASI COMO LA EVALUACIÓN Y POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PLANTAS, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CAÑONES Y CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEDEJA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras diputadas,
Compañeros diputados,
Pueblo de Baja California.

El que suscribe **DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**, en mi carácter de Diputado de esta XXV Legislatura del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III, 112, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO mismo que sustento en la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

Playas de Rosarito enfrenta una grave situación de contaminación en sus **cañones, arroyos y zonas costeras**. Informes indican que la planta de tratamiento de “**Punta Bandera**” ha operado con deficiencias técnicas, permitiendo la descarga de más de 800 litros por segundo de aguas negras parcialmente tratadas al mar, afectando zonas naturales y residenciales del municipio.

La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ha identificado a Playas de Rosarito entre las zonas con niveles elevados de enterococos fecales, superando los 200 ppm/100 ml, lo cual representa un riesgo para la salud humana y ha derivado en alertas sanitarias durante temporadas vacacionales, afectando a visitantes y a la economía local.

Colonias en expansión como Colinas del Sol, Cañón Rosarito y Ampliación Lucio Blanco carecen de cobertura completa de alcantarillado y conexiones a plantas tratadoras. La planta proyectada para Playas de Rosarito, con capacidad para 120 litros por segundo, aún no está operando al 100%, y se espera que esté en funcionamiento completo hasta finales de 2025.

Colectivos ambientalistas como “Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental”

y “Ecos de Rosarito” han denunciado públicamente la omisión de autoridades para atender esta problemática, solicitando auditorías, planes emergentes y proyectos de infraestructura sostenibles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4° constitucional consagra el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Este derecho está siendo vulnerado para miles de habitantes de Playas de Rosarito, quienes conviven diariamente con contaminación visual, olfativa y biológica debido a la vertiente de aguas negras en los cañones y zonas aledañas.

La situación no solo afecta al mar y al turismo, sino también a las actividades agrícolas y ganaderas en la región. Los escurrimientos de aguas negras provenientes de fraccionamientos en Tijuana han contaminado los mantos acuíferos del Cañón Rosarito, poniendo en riesgo los cultivos y la salud de las familias que dependen de estas actividades.

Además, la presencia de bacterias y otros contaminantes en el agua ha generado preocupación entre los agricultores y ganaderos, quienes han denunciado la falta de supervisión de las autoridades para controlar los desagües en los arroyos.

Es imperativo que las autoridades competentes actúen de manera coordinada y efectiva para resolver esta problemática, garantizando el derecho de la

población a un medio ambiente sano y promoviendo el desarrollo sustentable de la región.

Por esta razón, se solicita a esta Honorable asamblea se **dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión**, por ser esta urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente punto resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MANUEL GUERRERO LUNA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA MTRA. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL LIC. JESÚS GARCÍA CASTRO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, AL DR. ISMAEL BURGUENO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA Y A LA MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME MUNOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, PARA:

1. ATENDER DE FORMA URGENTE LA CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES EN LOS CAÑONES DE PLAYAS DE ROSARITO.
2. REHABILITAR Y PONER EN OPERACIÓN EFECTIVA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EXISTENTES, Y EVALUAR LA CONSTRUCCIÓN

DE NUEVA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DONDE SEA NECESARIO.

3. AMPLIAR LA COBERTURA DE ALCANTARILLADO EN ZONAS SIN ACCESO Y FORTALECER LA VIGILANCIA CONTRA DESCARGAS ILEGALES.
4. GENERAR LA NORMATIVA Y LOS MECANISMOS REGULATORIOS NECESARIOS PARA QUE TODAS LAS NAVES INDUSTRIALES Y FRACCIONAMIENTOS DE NUEVA CREACIÓN EN LAS REGIONES ALEDAÑAS A LA ZONA CENTRO DE ROSARITO, ASÍ COMO EN EL CORREDOR 2000, QUE SE ENCUENTREN CERCANAS A ZONAS DE DESCARGA O ARROYOS, CUENTEN DE MANERA OBLIGATORIA CON PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROPIAS O SE INTEGREN A SISTEMAS COLECTIVOS YA EXISTENTES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ



EN SESIÓN DE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025, LAS DIPUTACIONES JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADA POR **EL DIPUTADO DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO, A FIN DE QUE REALICEN ACCIONES COORDINADAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN Y POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PLANTAS, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN EN LOS CAÑONES Y CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.